República de Colombia



Rama Judicial Juzgado Promiscuo del Circuito La Palma Cundinamarca

FECHA:		14-ago-19	ESTADO CIVIL No. 029			
PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA - AUTO	CUADERN O	FOLIOS
:			ROSALVA VALENZUELA DE FEO			
DIVISORIO	2019-00053	MARIA EVIDALIA VALENZUELA Y OTRO	The state of the s	13-ago-19	1	31
DIVISORIO AGRARIO	2013-00038	AURA MARIA PACHON DE LOPEZ	OLGA MARIA PACHON DE RIOS	13-ago-19	·1 .	275
O. LABORAL	2018-00010	GEOVANNY ALBERTO USECHE.R.	DELTEC S.A	13-ago-19	- 1	308
AGRARIO	2011-00048	MARIO CIFUENTES ROZO Y OTROS	MIREYA SANCHEZ Y OTROS	13-ago-19	2	42
O. LABORAL	2014-00110	JAIME ENRIQUE PACHON	HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	13-ago-19	1	267
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-
·				-		

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA CUNDINAMARCA, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA, HOY MIERCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

YINA PATRICIA LINARES PINEDATAR